

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION ALIANZA BIOCUENC  
N.I.T. 901.138.832 – 3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 E.T y de conformidad a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

**CERTIFICA:**

1. Que ni La Fundación Alianza Biocuenca, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:
  - a) NO HAN SIDO DECLARADOS: responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y
  - b) NO HAN SIDO SANCIONADOS: con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dado en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.



---

**MAURICIO MARIO VARGAS GIRALDO**

**C. C. 73.133.565**

**Representante Legal Suplente**

**Dirección:** CC Y DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA OF 4-118 BRR QUINTA VELEZ

**Email:** asistente de gerencia biocuenca@gmail.com

